ADDENDA N° 2

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2010 "ADQUISICION DE ARMAS Y MUNICIONES"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Se modifica en los siguientes puntos:

IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **Donde dice:** 4) Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de entrega de bienes similares, por un valor igual o mayor al 30% de su oferta de los años 2008, 2009 y 2010 **Debe decir:** 4) Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2008 al 2010. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.
	Se agrega: En caso de omisión, por parte del oferente, en la presentación de documentación formal, no sustancial, la Convocante solicitará por nota que tales documentos sean presentados en un plazo que no será menor a 1 (un) día hábil ni mayor a 2 (dos) días hábiles, a partir de la recepción por parte del oferente del requerimiento.

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1 Criterios de Evaluación

Se modifica en el siguiente numeral:

1.2 Criterios Económicos

En la evaluación de ofertas, los criterios económicos se aplicarán a los bienes especificados en la Sección V Programa de Suministros, una vez que éstas hayan pasado los criterios técnicos.

El método de evaluación, para establecer la oferta más baja, consistirá en verificar que la oferta se ajuste sustancialmente a los DDL, y concuerde con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisión significativa. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa, aquella que:

(a) Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y/o servicios, especificados en los datos de la licitación;

(b) Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en los DDL, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato;

(c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a los DDL, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al Oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajusta sustancialmente a los DDL será rechazada. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente a los DDL aquella que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

En la presente contratación se aplicara lo establecido en el Decreto Nº 4008/10 , que en su Art. 2 dice: ***En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados cuyo porcentaje de contenido nacional sea superior al cincuenta por ciento (50 %), en la comparación de ofertas si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido por la convocante en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje del contenido nacional, serán aplicables las***

disposiciones del Art. 62 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

El porcentaje que la convocante agregará es del 50% (cincuenta por ciento).

2 . Criterios de Calificación

Se modifica en los siguientes puntos:

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
Donde dice: 2.1) CAPACIDAD LEGAL (se tendrá en cuenta los documentos mencionados en los IAO 11.2 documentos legales y en la Sección II IAO 11.1 (f) numeral (7) **Debe decir:** 2.1) CAPACIDAD LEGAL (se tendrá en cuenta los documentos mencionados en los IAO 11.2 documentos legales y en la Sección II IAO 11.1 (f) numerales (1)	SI	NO
Donde dice: 2.3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO: se considerará copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su capacidad) por un valor igual o mayor al 30% de su oferta total de los años 2007, 2008 y 2009. **Debe decir:** 2.3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO: se considerará Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2008 al 2010. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	SI	NO
Donde dice: 2.6) CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA: El comité de evaluación visitará las instalaciones de la empresa para la verificación correspondiente. Tratándose de fabricantes deberán contar con infraestructura y maquinarias adecuadas **Debe decir:** 2.6) CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA: El comité de evaluación visitará las instalaciones de la empresa para la verificación de: Si el local cuenta con salón de ventas y exposición. Si cuenta con deposito de almacenamiento de los bienes ofertados Si cuenta con cartel identificador de la empresa Si el local funciona en la misma dirección mencionada en su oferta. .	SI	NO

El oferente adjudicado deberá presentar para la firma del contrato los siguientes documentos:

- Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al periodo vencido a la fecha de la Apertura de Ofertas.
- Certificado de Antecedentes Penales
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.

OBSERVACION:

Estos documentos pueden ser sustituidos por la Constancia del SIPE, en la cual deben figurar en estado "Activo" a la fecha de presentación a la convocante.

El comité podrá solicitar todas las documentaciones que avalan las declaraciones juradas presentadas por las firmas oferentes, o realizar las verificaciones correspondientes.

***Nota*:** Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Entidades de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Sección IV. Formularios de la Oferta

1. Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.:*[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución del Oferente: *[indicar el año de constitución del Oferente]*
4. Domicilio del Oferente:
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax*: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
6. Se adjuntan los siguientes documentos: *[conforme a la cláusula 11 de las IAO]*

OBSERVACION: Las informaciones señaladas en este formulario numeral 4) deberán ser completas y correctas, si así no fuere la Convocante no será responsable si las notificaciones y consultas no llegaren en el lugar correspondiente, debiendo el oferente asumir las consecuencias.

2. Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN___ No.*: [indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio) *[indicar el Nombre jurídico de cada uno de los miembros del Consorcio]*
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio o Asociación: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro]*
4. Domicilio del miembro del Consorcio:
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro]* Números de teléfono y fax*: [[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado del miembro]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro]*
6. Se adjuntan los siguientes documentos: *[conforme a la cláusula 11 de las IAO]*

OBSERVACION: **Las informaciones señaladas en este formulario numeral 4) deberán ser completas y correctas, si así no fuere la Convocante no será responsable si las notificaciones y consultas no llegaren en el lugar correspondiente, debiendo el oferente asumir las consecuencias.**

8. Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDL****.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN Nº: 11 /2010.-

A: MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Fechado en el día _____ de _____de 2010__ *[fecha de la firma]*

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

Se modifica en los siguientes numerales:

CGC 16.1	**Las condiciones de pago serán:** En un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas por la Contratante en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en Mesa de Entrada Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006. No habrá anticipo
CGC 16.6	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los sesenta días calendarios de la aprobación de la factura por parte de la contratante.